

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA IXHUATAN DEPTO DE
SANTA ROSA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	5
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	16
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	17
10. ACCIONES PREVENTIVAS	17
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	58
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	59



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la



- competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

La Municipalidad de Santa María Ixhuatán, Santa Rosa busca mejorar las condiciones de vida de las familias del municipio, a través de espacios de participación ciudadana e institucional para la implementación de políticas, programas y proyectos de desarrollo comunitario, de una forma transparente y sostenible al marco legal. Dotar a las autoridades municipales, funcionarios y personal de las Oficinas y/o dependencias Municipales de una congruente orientación de servicio sobre la base de organización y funcionamiento a fin de hacerlos más eficientes y eficaces, fortaleciendo la gobernabilidad municipal y el beneficio para todos los vecinos.

Visión

Convertir a Santa María Ixhuatán en un municipio modelo, resaltando ante todo los valores y principios fundamentales de la sociedad que redunden en el bienestar general de todos los vecinos, utilizando todas las técnicas de administración pública que sean necesarias para tal fin.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
	ACTIVO		
1112	Bancos	2,625,960.06	1.79
1133	Anticipos	741,976.62	0.50
1231	Propiedad y Planta en Operación	20,133,875.59	13.70
1232	Maquinaria y Equipo	1,623,733.67	1.10
1233	Tierras y Terrenos	28,000.00	0.02
1234	Construcciones en Proceso	16,510,731.93	11.23
1237	Otros Activos Fijos	530,137.85	0.36
1238	Bienes de Uso Común	93,442,897.86	63.57
1241	Activo Intangible Bruto	11,353,375.37	7.72
	Suma del Activo	146,990,688.95	100.00
	PASIVO		



2113	Gastos del Personal a Pagar	263,521.51	100.00
	Suma del Pasivo	263,521.51	100.00
	PATRIMONIO		
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	251,977,983.22	171.73
3112	Resultado del Ejercicio	-6,901,957.69	-4.70
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-98,348,858.09	-67.03
	Suma de Patrimonio	146,727,167.44	100.00
	Suma del Pasivo y Patrimonio	146,990,688.95	

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
	INGRESOS		
	INGRESOS CORRIENTES		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111	Impuestos Directos	50,253.42	0.67
5112	Impuestos Indirectos	119,669.00	1.60
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5122	Tasas	1,585,553.64	21.20
5129	Otros Ingresos no Tributarios	23,380.00	0.31
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5142	Venta de Servicios	1,956,307.00	26.15
	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	2,300.0	0.03
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,743,100.22	50.04
	Total de Ingresos	7,480,563.28	100.00
	GASTOS		
	GASTOS DE CONSUMO		
6111	Remuneraciones	3,537,026.42	24.59
6112	Bienes y servicios	982,153.11	6.83



6113	Depreciación y Amortización	8,696,286.87	60.46
	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
6121	Intereses y comisiones	112,092.04	0.78
6124	Otros Alquileres	6,300.00	0.04
	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN		
6142	Otras Pérdidas	732,962.53	5.10
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	315,700.00	2.20
	Total de Gastos	14,382,520.97	100.00
	Resultado del Ejercicio	-6,901,957.69	

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6142 Otras Pérdidas y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2022, según Acta No. 86-2022.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q31,286,736.39, el cual tuvo una ampliación de Q19,699,977.02, para un presupuesto vigente de Q50,986,713.41, percibiéndose la cantidad de Q39,620,305.82 (77.71% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q31,286,736.39, el cual tuvo una ampliación de Q19,699,977.02, para un presupuesto vigente de Q50,986,713.41, ejecutándose la cantidad de Q42,030,887.98 (82.43% en relación al presupuesto vigente).



La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 03-2024, de fecha 12 de enero de 2024.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la municipalidad, integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones por un valor de Q19,699,977.02 y transferencias por un valor de Q6,938,894.39; considerando su autorización y aprobación por parte del Consejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Nos. DAS-08-0516-2023, de fecha 18 de agosto de 2023 y DAS-08-0626-2023, de fecha 07 de septiembre de 2023, emitidos por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido



preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo este adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en



los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y hayamos podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.



6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al



proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad Planta y Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar. Del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios y 6113 Depreciación y Amortización, 6142 Otras Pérdidas y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó del control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento.



Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y no fue ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

La Municipalidad reportó al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. de Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
28-2023	01/03/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Mejoramiento Camino Rural Aldea San Francisco La Consulta A Entrada El Manacal, Santa María Ixhutatán, Santa Rosa	868,380.10
27-2023	01/03/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Mejoramiento Camino Rural Aldea Santa Bárbara Sector Copante A Puente, Santa María Ixhutatán, Santa Rosa	898,452.73
48-2023	04/05/2023	Consejo de Desarrollo	Mejoramiento Camino Rural Aldea La	807,700.00



		Departamental de Santa Rosa	Laguna El Zarzal, Sector La Iglesia, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	
47-2023	04/05/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Mejoramiento Camino Rural Aldea La Laguna El Zarzal, Sector El Centro, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	580,600.00
96-2023	09/08/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Ampliación de la Escuela Primaria Urbana Mixta Cantón Buena Vista, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	3,260,000.00
91-2023	24/06/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Mejoramiento Sistema de Agua Potable con Red de Conducción, Tanque y Red de Distribución en aldea Estanzuelas, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa.	3,572,500.00
98-2023	06/09/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Mejoramiento Camino Rural Aldea La Laguna El Zarzal, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	623,218.00
99-2023	06/09/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Mejoramiento Camino Rural Aldea Santa Bárbara A El Pital, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	897,750.40
100-2023	06/09/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Mejoramiento Camino Rural De Aldea El Pital A Los Achiotes, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	898,226.40
101-2023	06/09/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Mejoramiento Camino Rural Aldea La Laguna El Zarzal, Sector Beto Monterroso, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	698,950.00
TOTAL				13,105,777.63



De los convenios suscritos, se evaluó muestra, siendo los siguientes:

No. de Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
27-2023	01/03/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Mejoramiento Camino Rural Aldea Santa Bárbara Sector Copante A Puente, Santa María Ixhvatán, Santa Rosa	898,452.73
96-2023	09/08/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Ampliación de la Escuela Primaria Urbana Mixta Cantón Buena Vista, Santa María Ixhvatán, Santa Rosa	3,260,000.00
91-2023	24/06/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Mejoramiento Sistema de Agua Potable con Red de Conducción, Tanque y Red de Distribución en aldea Estanzuelas, Santa María Ixhvatán, Santa Rosa.	3,572,500.00
99-2023	06/09/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Mejoramiento Camino Rural Aldea Santa Bárbara A El Pital, Santa María Ixhvatán, Santa Rosa	897,750.40
101-2023	06/09/2023	Consejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa	Mejoramiento Camino Rural Aldea La Laguna El Zarzal, Sector Beto Monterroso, Santa María Ixhvatán, Santa Rosa	698,950.00
TOTAL				9,327,653.13

Donaciones

La Municipalidad reportó que, durante el ejercicio fiscal 2023, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que, al 31 de diciembre 2023, no adquirió préstamos con ninguna Institución.



Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q315,700.00, efectuadas durante el período 2023, siendo los siguientes:

6151 – Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Asociación de Comités para el Desarrollo Integral Comunitario	130,000.00
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-	51,000.00
Pago a Institutos por Cooperativa de Enseñanza	37,500.00
Pago a Jubilados	42,000.00
Pago por apoyo en servicios funerarios a personal de escasos recursos	55,200.00
TOTAL	315,700.00

Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 48 concursos, prescindidos 1, desierto 1 y se publicaron 484 NPG, según reporte de GUATECOMPRAS, generado al 31 de diciembre de 2023.

De los NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo los siguientes:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q.	Modalidad	Estatus
1	17521807	Mejoramiento Sistema de Agua Potable con red y tanques de distribución en aldeas La Esperanza, Llano	5,915,807.93	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado



		Grande, Cerro Grande y El Barro, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa			
2	18011292	Mejoramiento Camino Rural Aldea La Laguna El Zarzal, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	2,499,756.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	17582989	Ampliación Escuela Preprimaria (Parvulitos) Cantón Buena Vista, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	898,900.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
4	18412467	Mejoramiento Centro de Salud Casco Urbano, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	895,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
5	17652766	Mejoramiento Cancha Polideportiva Aldea Santa Anita, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	599,225.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
6	17650860	Mejoramiento Calle (Baden) Aldea El Pital, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	549,125.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
7	17586577	Ampliación Instituto Básico Aldea San Antonio, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa.	482,765.55	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
8	17650607	Mejoramiento Calle (Baden) Aldea Nuevo Pineda, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	223,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
9	17652499	Ampliación Puente Vehicular Caserío El Barro, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	149,850.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo los siguientes:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q.	Modalidad	Estatus
1	E527496758	Pago de factura No. 262228154, 384060550, 6603332, 6636905, 6605479 a Distribuidora de Electricidad S.A. por servicio de agua potable en bombas de	224,678.67	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) Contratación	Publicado



		agua municipales durante el mes de julio 2023.		de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)	
2	E525768653	Por pago de energía eléctrica	154,669.43	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)	Publicado
3	E523913974	Pago por energía eléctrica bombas municipales de agua potable	133,268.04	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)	Publicado
4	E522289657	Por pago de energía eléctrica bomba municipal	188,208.11	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)	Publicado
5	E520971248	Pago por energía eléctrica	170,802.40	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.



8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y sus reformas.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Decreto Número 70-94, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos y sus reformas.
- Decreto Número 15-98, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles y sus reformas.
- Decreto Número 132-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Tránsito y sus reformas.
- Decreto Número 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Edición.
- Acuerdo Número A-062-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).



- Acuerdo Número A-070-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.
- Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con Cargo al Renglón Presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió nueve (9) oficios, los cuales se detallan a continuación:



No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	11-DAS-08-0516-2023	27/09/2023	3.1.b) Establecer procedimientos	Falta de firmas y sello en las conciliaciones bancarias por parte de las personas que realiza, revisa y aprueba.	Atendida
2	12-DAS-08-0516-2023	27/09/2023	3.1.b) Establecer procedimientos	Falta de seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores por parte de la Unidad de Auditoría Interna	Atendida
3	13-DAS-08-0516-2023	27/09/2023	3.1.b) Establecer procedimientos	Falta de firmas y sello en las Planillas (documento físico) por parte de los colaboradores y concejo municipal.	Atendida
4	14-DAS-08-0516-2023	25/10/2023	3.1.b) Establecer procedimientos	Registros contables adecuados en el auxiliar 201 Cuotas IGSS	Atendida
5	15-DAS-08-0516-2023	25/10/2023	3.1.d) Medidas correctivas pertinentes y oportunas sobre las Actividades de Control	Registro contable para regularizar auxiliar en cta. 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	Atendida
6	16-DAS-08-0516-2023	27/10/2023	3.1.d) Medidas correctivas pertinentes y oportunas sobre las Actividades de Control	Regularización de proyectos de la cuenta 1234	Atendida
7	27-DAS-08-0516-2023	21/03/2024	3.1.d) Medidas correctivas pertinentes y oportunas	No se cuenta con Catastro Municipal	No Atendida



			sobre las Actividades de Control		
8	28-DAS-08-0516-2023	21/03/2024	3.1.d) Medidas correctivas pertinentes y oportunas sobre las Actividades de Control	Falta de seguro para 2 vehículos	No Atendida
9	29-DAS-08-0516-2023	21/03/2024	3.1.d) Medidas correctivas pertinentes y oportunas sobre las Actividades de Control	Tarjetas de Responsabilidad con deficiencias	No Atendida

Se formuló un total de nueve (9) acciones preventivas, quedando tres (3) No Atendidas, de las cuales se emitió Carta a la Entidad No. CE-01/2024-DAS-08-0516-2023, de fecha 09 de mayo de 2024.

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

DICTAMEN

Señor
Wilson Antonio Gonzalez Corado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA IXHUATAN DEPTO DE SANTA ROSA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA IXHUATAN DEPTO DE SANTA ROSA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA IXHUATAN DEPTO DE SANTA ROSA al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 LIC. RONALD ALEJANDRO MORALES
 Auditor Independiente
 Colegiado No. 78


 LIC. ANGEL MISARI ESCOBAR
 Coordinador Gubernamental




 LIC. CARLOS ROBERTO SUM CUYOY
 Supervisor Gubernamental




Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Estados financieros



SIAF: SICOM GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA IXHUATAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100610



Página: Página 1 de 1
 Fecha: 16/02/2024
 Hora: 12:00:57
 R00815398.rpt

Usuario: GUSTAVORAMOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA IXHUATAN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.
 Teléfono: 7792-1262
 E-mail: smi.municipalidad@gmail.com

Balance General
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2023

ACTIVO	2023	2022
1000 ACTIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110 ACTIVO DISPONIBLE		
1112 Bancos	2,625,960.06	2,625,960.06
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,625,960.06	2,625,960.06
1130 ACTIVO EXIGIBLE		
1133 Anticipos	741,976.62	741,976.62
Total de ACTIVO EXIGIBLE	741,976.62	741,976.62
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,367,936.68	3,367,936.68
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230 PROPIEDAD, PLANTAY EQUIPO (NETO)		
1231 Propiedad y Planta en Operación	20,133,875.59	-6,901,957.69
1232 Maquinaria y Equipo	1,623,733.67	-98,348,858.09
1233 Tierras y Terrenos	28,000.00	251,977,983.22
1234 Construcciones en Proceso	16,510,731.93	
1237 Otros Activos Fijos	530,137.85	
1238 Bienes de Uso Común	93,442,897.86	
Total de PROPIEDAD, PLANTAY EQUIPO (NETO)	132,269,376.90	146,727,167.44
1240 ACTIVO INTANGIBLE		
1241 Activo Intangible Brevé	11,353,375.37	146,727,167.44
Total de ACTIVO INTANGIBLE	11,353,375.37	146,727,167.44
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	143,622,752.27	146,990,688.95
Total de ACTIVO	4,944,665.33	4,944,665.33

PASIVO	2023	2022
2000 PASIVO		
2100 PASIVO CORRIENTE		
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2113 Gastos del Personal a Pagar	263,521.51	263,521.51
Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	263,521.51	263,521.51
Total de PASIVO CORRIENTE	263,521.51	263,521.51
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
3100 PATRIMONIO NETO		
3110 Patrimonio Municipal	-6,901,957.69	-98,348,858.09
3112 Resultados del Ejercicio	-98,348,858.09	251,977,983.22
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	251,977,983.22	146,727,167.44
Total de Patrimonio Municipal	146,727,167.44	146,727,167.44
Total de PATRIMONIO NETO	146,727,167.44	146,990,688.95
Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	146,727,167.44	146,990,688.95
Total Pasivo + Patrimonio	4,944,665.33	4,944,665.33

Nota: La Infraescritura Directora de Administración Financiera Integrada Municipal Certifica: Que el presente Balance General de la Municipalidad de Santa María Ixhuatan del departamento de Santa Rosa, fue generado del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales (SICOM GL), dando como resultado al 31 de diciembre de 2023 un total de ciento cuarenta y seis millones novecientos noventa mil seiscientos ochenta y ocho con 95/100 (Q. -146,990,688.95).

LICDA GRISELDA MARISOL LEMUS GARCIA
AUDITOR INTERNO

P. C MAYERLI MARIBEL MORATAYA BAÑEROS
DIRECTORA FINANCIERA

VO.BO
P. C WILSON ANTONIO GONZÁLEZ CORADO
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL
SANTA MARIA IXHUATAN
DEPTO. SANTA ROSA





SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA IXHUATAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100610

Página: Página 1 de 1
Fecha: 16/02/2024
Hora: 12:01:33
R00815271.rpt

Usuario: GUSTAVORAM

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	7,480,563.28
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,480,563.28
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	169,922.42
5111	Impuestos Directos	50,253.42
5112	Impuestos Indirectos	119,669.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,608,933.64
5122	Tasas	1,585,553.64
5129	Otros Ingresos no Tributarios	23,380.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,956,307.00
5142	Venta de Servicios	1,956,307.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,300.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	2,300.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,743,100.22
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,743,100.22
6000	GASTOS	14,382,520.97
6100	GASTOS CORRIENTES	14,382,520.97
6110	GASTOS DE CONSUMO	13,215,466.40
6111	Remuneraciones	3,537,026.42
6112	Bienes y Servicios	982,153.11
6113	Depreciación y Amortización	8,696,286.87
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	118,392.04
6121	Intereses y Comisiones	112,092.04
6124	Otros Alquileres	6,300.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	732,962.53
6142	Otras Pérdidas	732,962.53
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	315,700.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	315,700.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-6,901,957.69

Nota: La infraescrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal Certifica: Que el presente Estado de Resultados de la Municipalidad de Santa María Ixhuatán del departamento de Santa Rosa, fue generado del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales (SICOIN GL), dando como resultado al 31 de diciembre de 2023 un deficit de seis millones novecientos cincuenta y siete mil con 69/100 (Q. -6,901,957.69).

P.C. MAYERLI MARIBEL MORATAY BATRES
DIRECTORA FINANCIERA

Licda. Griselda Marisol Lemus Garcia
Col. 12,687
LICDA GRISELDA MARISOL LEMUS GARCIA
AUDITOR INTERNO

VO.BO

P.C. WILSON ANTONIO GONZÁLEZ CORADO
ALCALDE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.
 Teléfono: 7792-1262
 E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



Municipalidad de Santa María Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa
 Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
 Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
 Cifras expresadas en (Q.)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	%
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 256,506.00	Q -	Q 256,506.00	Q 169,922.42	0.43
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 1,848,600.00	Q -	Q 1,848,600.00	Q 1,608,933.64	4.06
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA						
13	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Q 145,100.00	Q -	Q 145,100.00	Q 1,261,747.00	3.18
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 655,600.00	Q -	Q 655,600.00	Q 694,560.00	1.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 2,300.00	0.01
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 4,761,159.87	Q -	Q 4,761,159.87	Q 3,743,100.22	9.45
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 23,612,770.52	Q 14,509,039.20	Q 38,121,809.72	Q 32,139,742.54	81.12
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 5,190,937.82	Q 5,190,937.82	Q -	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	Q -	Q -	Q -	Q -	0.00
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS		Q 31,286,736.39	Q 19,699,977.02	Q 50,986,713.41	Q 39,620,305.82	100.00

CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	%
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 6,266,609.32	Q 34,876.63	Q 6,301,485.95	Q 4,438,941.84	10.56114218
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	Q 890,567.80	-Q 6,409.32	Q 884,158.48	Q 751,275.00	1.78743547
ACCESO AL AGUA POTABLE Y						
12	SANEAMIENTO BÁSICO	Q 6,144,882.04	Q 5,434,741.73	Q 11,579,623.77	Q 11,176,922.23	26.59216297
PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD						
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE						
14	CALIDAD	Q 2,140,000.00	Q 2,627,808.40	Q 4,767,808.40	Q 3,798,845.66	9.038223655
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 872,389.51	Q 58,328.76	Q 930,718.27	Q 682,188.82	1.623065447
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 104,501.50	Q 350.00	Q 104,851.50	Q 74,635.56	0.177573122
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 327,165.30	Q -	Q 327,165.30	Q 237,078.02	0.564056653
20	PROTECCIÓN SOCIAL	Q 446,845.20	Q 20,341.42	Q 467,186.62	Q 292,304.55	0.69545176
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 102,761.30	Q 1,034,316.68	Q 1,137,077.98	Q 1,004,910.49	2.390885699
22	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Q -	Q -	Q -	Q -	0.00000000
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	Q 8,218,854.26	Q 10,419,138.36	Q 18,637,992.62	Q 15,570,605.19	37.04562511
PARTICIPACIÓN EN						
26	DISCIPLINAS DE ARTE	Q 1,556,503.64	-Q 56,594.04	Q 1,499,909.60	Q 766,378.97	1.823370875
FOMENTO AL DEPORTE NO						
FEDERADO Y A LA						
31	RECREACIÓN	Q 750,000.00	-Q 41,685.87	Q 708,314.13	Q 269,646.76	0.641544286
CUMPLIMIENTO DE						
ORDENANZAS Y DEMÁS						
32	DISPOSICIONES MUNICIPALES	Q 319,177.00	Q -	Q 319,177.00	Q 150,416.00	0.357870146
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 3,146,479.52	Q 174,764.27	Q 3,321,243.79	Q 2,816,738.89	6.701592627
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS		Q 31,286,736.39	Q 19,699,977.02	Q 50,986,713.41	Q 42,030,887.98	100
DEFICIT PRESUPUESTARIO					-Q 2,410,855.43	

Nota: La infraescrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, Certifica: Que el presente Estado de Liquidación de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa María Ixhuatán del departamento de Santa Rosa, fue preparado con las cifras contenidas en el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales, el cual, da como resultado al 31 de diciembre de 2023 un déficit presupuestario de Q. 2,410,855.43 (dos mil quinientos diez mil quinientos ochenta y dos con 10/100 Q. 2,410,852.43).

FIRMA: Maribel Marataya Bafios
 Directora AFIM

FIRMA: Wilson Antonio Gonzalez Corado
 Alcalde Municipal

Licda. Griselda Marisol Lemus Garcia
 Auditor Interno
 Contadora Pública y Asesora
 Col. 12,657



“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028



Notas a los estados financieros



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 48 y 51 del Decreto Número 101-97 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal" y el artículo 32 del Reglamento indica que corresponde a la Municipalidad, remitir a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las Municipalidades y sus Empresas deben presentar cada año, los Estados Financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas. El artículo 98 inciso d) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERIODO

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

"EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA" ADMINISTRACIÓN 2024-2028





**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.**

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



NOTA No. 4

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de 2,005, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Municipalidad, se realizan por medio de la Herramienta Sistema de Contabilidad Integrada –Web, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera –AFIM- El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real (egresos), toda vez que se apoya en una base de datos única; así mismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices contables. A partir del año 2011 se hizo el cambio a SICOIN-GL.

NOTA No. 7

BANCOS

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios, constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, la cual al 31 de diciembre de 2022 refleja un saldo de **CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 25/100 (Q. 4,039,775.25)**

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



CUENTA NO	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
3119008784	BANRURAL	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN	Q 2,625,960.06
TOTAL CUENTA			Q 2,625,960.06

NOTA No 8

1113 ANTICIPOS

El saldo de la cuenta lo integran los anticipos otorgados a Contratistas, de conformidad con los contratos correspondientes de acuerdo a lo que estipula el Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, el cual asciende a la cantidad **DE SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 62/100 (Q.741,976.62)** y se detalla a continuación:

CUENTA 1133 ANTICIPOS		
NO	DESCRIPCIÓN	VALOR
98	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO MECANICO ALDEA SAN JOSÉ PINEDA	Q 159,377.21
105	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA SANTA ANITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 165,061.71
160	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BÁRBARA SECTOR EL COPANTE A PUENTE, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA. SEGUN CONTRATO DE OBRA NUMERO 04-2023	Q 22,365.55
177	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA LAGUNA EL ZARZAL, SECTOR BETO MONTERROSO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA. SEGUN CONTRATO DE OBRA NUMERO 18-2023	Q 139,790.00
171	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA CANTÓN BUENA VISTA, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA. SEGUN CONTRATO DE OBRA NUMERO: 13-2023	Q 131,697.33
173	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LA LECHERA, CANTÓN LA FILITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 19-2023	Q 123,684.82
		Q 741,976.62

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



NOTA No. 9

1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta refleja un saldo neto de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 90/100 (Q. 132,269,376.90)**, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad de Santa María Ixhuatán para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición, incluye el valor de Construcciones en Proceso que contempla principalmente el costo de obras en ejecución para desarrollo de la infraestructura municipal, esta cuenta se integra así:

CUENTA 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					
CUENTA NO.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS AL 31/12/2022	ADICIONES 2022	BAJAS 2022	SALDO AL 31/12/2023
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q 18,033,145.48	Q 7,831,529.50	Q 1,859,595.00	Q 20,133,875.59
1232	Maquinaria y Equipo	Q 2,058,364.15	Q 26,702.00	Q 461,332.48	Q 1,623,733.67
1233	Tierras y Terrenos	Q 28,000.00			Q 28,000.00
1234	Construcciones en Proceso	Q 24,722,364.12	Q 27,598,691.90	Q 35,810,324.09	Q 16,510,731.93
1237	Otros Activos Fijos	Q 715,591.85	Q 21,200.00	Q 206,654.00	Q 530,137.85
1238	Bienes de uso Común	Q 65,319,202.22	Q 30,368,698.32	Q 2,245,002.68	Q 93,442,897.86
TOTAL CUENTA					Q 132,269,376.90

NOTA No. 10

1231 PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN

Esta cuenta registra el movimiento de los bienes del activo fijo de la institución, aplicados a su proceso productivo, Incluye todas las instalaciones y edificaciones de uso No común construidas por la Municipalidad a beneficio de las comunidades del municipio, la cual al 31 de diciembre de 2022 asciende a la cantidad **DE VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 59/100 (Q. 20,133,875.59)**

CUENTA 1231 PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN		
No	Descripción del Bien	Valor
	Saldo al 31/12/2017	Q3,883,900.95
1	Salón de usos Múltiples, Casco Urbano	Q835,000.00
2	Cancha Sintética Cantón Buena Vista	Q304,700.00
3	Cancha Polideportiva Aldea la Esperanza	Q237,705.00
4	Ampliación Escuela Primaria Aldea Cerro Chato	Q194,082.81
5	Ampliación Instituto Básico Aldea San Antonio	Q154,251.22

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



6	Ampliación Escuela Primaria Aldea EL Pital	Q416,325.00
7	Ampliación Circulación Escuela Primaria Aldea Cerro Grande	Q89,595.00
8	Instituto Básico INEB, Santa María Ixhuatán	Q1,770,000.00
9	Mantenimiento y Reparación de Edificios Escolares	Q861,780.00
10	Ampliación Edificio Municipal	Q36,771.00
11	Estadio de Fútbol, Cantón Buena Vista	Q3,277,100.00
	Saldo al 31/12/2018	Q12,061,210.98
	Adiciones 2019	
	Adiciones 2020	
	Saldo al 31/12/2020	Q12,061,210.98
	ADICIONES 2021	
	Saldo al 31/12/2021	Q12,061,210.98
	ADICIONES 2022	
	Saldo al 31/12/2022	18033145.48
	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTADIO DE FUTBOL CANTON BUENA VISTA SANTA MARIA IXHUATAN SANTA ROSA,	3,277,100.00
	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTADIO DE FUTBOL CANTON BUENA VISTA SANTA MARIA IXHUATAN SANTA ROSA, SMIP	861,780.00
	AMPLIACION INSTITUTO BASICO ALDEA SAN ANTONIO SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA,	482,765.55
	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA (PARVULITOS), CANTON BUENA VISTA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 449	898,900.00
	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA SANTA ANITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA , SMIP: 495	719,064.56
	SUB-TOTAL	24,272,755.59
	RECLASIFICACIONES 2023	
	PARA LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE LA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO POR MAL RECLASIFICACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RECLASIFICACION DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN A USO COMUN APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NO. 71-2023 PTO 2DO.	4,138,880.00
	SALDO AL 31/12/2023	20,133,875.59

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



NOTA No. 11

MAQUINARIA Y EQUIPO

Incluye todos los bienes muebles propiedad de la Municipalidad, tales como Maquinaria y Equipo de Construcción, Mobiliario y Equipo de Oficina, Educacional, Cultural y Recreativo, de transporte, de Comunicaciones entre otros.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2022	al Adiciones 2023	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo al 31/12/2023
					Debe	Haber	
1232.02	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 87,900.00	Q 12,990.00	Q 100,890.00			Q 100,890.00
1232.03	De Oficina y Muebles	Q 789,244.35	Q 13,712.00	Q 802,956.35		Q 348,466.48	Q 454,489.87
1232.05	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 79,828.00	Q -	Q 79,828.00		Q 22,966.00	Q 56,862.00
1232.06	De Transporte	Q 1,001,211.80		Q 1,001,211.80			Q 1,001,211.80
1232.07	De Comunicaciones	Q 100,180.00	Q -	Q 100,180.00		Q 89,900.00	Q 10,280.00
1232.08	Herramientas		Q -				
		Q 2,058,364.15	Q 26,702.00	Q 2,085,066.15	Q -	Q 461,332.48	Q 1,623,733.67

NOTA No. 12

TIERRAS Y TERRENOS

Registra el movimiento de predios adquiridos por la Municipalidad de Santa María Ixhuatán, la cual a la fecha refleja un saldo por un monto de **VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 28,000.00)** se integra de la siguiente manera.

Cantidad	Descripción del Bien	Valor
1	Terreno Ejidal denominado Santa María Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa, compuesto de 82 caballerías, 24 manzanas, 6971 varas, inscrito en el Registro de la Propiedad, bajo el número 449, folio 260 del libro 47 de Santa Rosa	Q 20,000.00
1	Terreno Ejidal denominado Santa Anita Nixtequipaque, compuesto de 35 caballerías, 12 manzanas, 3492 varas, inscrito en	Q 8,000.00

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



	el Registro de la Propiedad, bajo el número 449, folio 260 del libro 47 de Santa Rosa.	
Total		Q 28,000.00

NOTA No. 13

1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Registra el saldo de los proyectos de Inversión física que se encuentran en proceso de ejecución por parte de la Municipalidad, la cual a la fecha refleja un saldo de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 93/100 (Q. 16,510,731.93)** como se detalla a continuación.

SMIP NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR
560	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD CASCO URBANO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 21-2022.	Q 947,298.20
581	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN FRANCISCO LA CONSULTA A ENTRADA EL MANACAL, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 03-2023.	Q 868,380.10
590	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BÁRBARA SECTOR EL COPANTE A PUENTE, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 04-2023.	Q 786,625.00
591	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON RED DE CONDUCCIÓN, TANQUE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN ALDEA ESTANZUELAS, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 14-2023.	Q 3,572,500.00
596	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA LAGUNA EL ZARZAL, SECTOR EL CENTRO, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 12-2023.	Q 580,600.00
597	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA LAGUNA EL ZARZAL, SECTOR LA IGLESIA, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 11-2023.	Q 807,700.00
600	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA CANTON BUENA VISTA SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 13-2023.	Q 2,601,513.35
603	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FRENTE A ESCUELA ALDEA CERRO CHATO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 10-2023.	Q 493,803.25
604	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA PILA, CASERÍO LOS DÁVILA, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 09-2023.	Q 373,760.71
605	MEJORAMIENTO CALLE RUTA SAN JOSÉ, ALDEA SAN JOSÉ PIÑEDA, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 05-2023.	Q 539,379.37

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



608	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR PICACHO, ALDEA SAN ANTONIO SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 06-2023.	Q	152,866.75
609	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CANCHA POLIDEPORTIVA, ALDEA SAN ANTONIO SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 07-2023.	Q	280,398.72
617	MEJORAMIENTO CALLE HACIA ESCUELA PRIMARIA, ALDEA ESTANZUELAS, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 08-2023.	Q	112,068.08
639	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA LAGUNA EL ZARZAL, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 15-2023.	Q	747,861.60
641	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE ALDEA EL PITAL A LOS ACHIOTES, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 17-2023.	Q	898,226.40
642	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE ALDEA SANTA BARBARA A EL PITAL, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 16-2023.	Q	897,750.40
649	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LA LECHERA, CANTÓN LA FILITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA. CONTRATO DE OBRA NUMERO 19-2023	Q	1,850,000.00
		Q	16,510,731.93

NOTA No. 14

1237 OTROS ACTIVOS FIJOS

Incluye todos aquellos bienes de activos fijo no contemplados en la cuenta 1232, tales como equipo de bombeo para pozos de sistema de agua potable, transformadores eléctricos entre otros, su integración es como sigue:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR
	SALDO AL 31/12/2017	Q 493,270.85
	ADICIONES 2018	
	BOMBA DE AGUA HENSE POWER DWP80, MOTOR HS	Q 5,500.00
	SALDO AL 31/12/2018	Q 498,770.85
	ADICIONES 2019	
1	MOTOR SUMERGIBLE DE 60 HP	Q 25,000.00
1	MOTOR SUMERGIBLE DE 2HP, MARCA APPEC PUMP MONOFASICO Y UN A BAMBIA 2HP	Q 7,674.00

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



1	PAGO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS ACHIOTES	Q	12,200.00
1	MAQUINARIA Y PAGO DE COMISIONES	Q	45,000.00
	SALDO AL 31/12/2019	Q	588,644.85
	ADICIONES 2020		
1	AIRE ACONDICIONADO CAPACIDAD 12000 BTU	Q	3,150.00
2	MOTOBOMBA, 02 FU-SR420 FUMIGADORA STHIL 420	Q	9,000.00
1	BOMBA TERMONEBULIZADOR, CARBURADORES CON ARRANQUE ELECTRICO	Q	8,800.00
1	BOMBA SUMERGIBLE	Q	3,400.00
1	PLANTA ELECTRICA MARCA HENSEN POWER MODELO KM4000-V MOTOR HS170-F SERIE 201901043	Q	2,500.00
	SALDO AL 31/12/2020	Q	615,494.85
	SALDO AL 31/12/2022	Q	715,591.85
	ADICIONES 2023		
1	TABLERO BALOCENSTO PROFESIONAL MEDIDA 1.80MTS DE LARGO POR 1.05MTS DE ALTO, VIDRIO PROCESADO DE 10 MM CON MARCO DE METAL, ARO DE HIERRO SOLIDO TIPO DUNK, PROTECTORES INFERIORES Y REDECILLA TRICOLOR.	Q	6,000.00
1	RALLADOR DE CONCRETO DE 48 PULGADAS CON ACOPLA Y EXTENCIÓN 3 MTS DE LARGO	Q	1,550.00
1	VIBRADOR DE CONCRETO CON MOTOR HENSEN POWER MODELO KM 210C	Q	3,490.00
1	PLANTA ELECTRICA MARCA POWER HENSEN MOTOR HS 8000 EV 110-2220 VOLTIOS	Q	6,800.00
1	PULIDORA INDUSTRIAL	Q	785.00
1	ESMERILADORA	Q	2,200.00
1	CAIMÁN PRETUL	Q	375.00
	SUB-TOTAL	Q	736,791.85
	AJUSTES 2023		
	REGISTRO DE BAJAS DE INVENTARIOS DE BIENES REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 1230 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SEGUN ACTA NUMERO 56-2023 PTDO TERCERO	Q	206,654.00
	SALDO AL 31/12/2023	Q	530,137.85

NOTA No. 15

1238 BIENES DE USO COMÚN

Incluye todos los bienes de uso común, tales como caminos vecinales, puentes, calles, pavimentaciones y todos aquellos bienes de uso común no tengan llave para su acceso, su integración se detalla a continuación:

"EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA" ADMINISTRACIÓN 2024-2028





**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.**

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



SMIP NO.		SALDO
	SALDO AL 31/12/2017	Q 29,227,632.03
	ADICIONES 2018	
218	MEJORAMIENTO PLAZA (ILUMINACIÓN Y COLUMNAS) CANTÓN CENTRO	Q 139,688.00
307	MEJORAMIENTO PARQUE CABECERA MUNICIPAL FASE I	Q 1,322,191.54
323	MEJORAMIENTO PUENTE PEATONAL ZONA 4, ALDEA EL CUJE	Q 69,617.99
343	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACION) CUESTA SANTA BARBARA, SECTOR LA VUELTA	Q 907,831.31
344	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL IRAYOL	Q 371,374.56
346	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACIÓN) SECTOR EL CEMENTERIO, SANTA ANITA- SAN ANTONIO	Q 503,186.07
345	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACIÓN) CHUCHUAPA, LA LAGUNA EL ZARZAL	Q 483,603.78
347	MEJORAMIENTO CALLE CANTÓN BUENA VISTA-LA LIBERTAD	Q 2,492,607.87
224	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACIÓN) DE MANGLEO A CABALLITO, ALDEA ESTANZUELAS	Q 89,974.68
317	MEJORAMIENTO CALLE 1 CALLEJÓN, SECTOR CHICO, ALDEA CERRO CHATO	Q 89,929.80
319	MEJORAMIENTO CALLE BADEN CASERIO EL BARRO	Q 85,130.00
269	MEJORAMIENTO CALLE (CARRILERAS) ALDEA EL CAMALOTE	Q 89,973.40
318	MEJORAMIENTO CALLE (CARRILERAS) AL CEMENTERIO ALDEA EL CUJE	Q 249,305.00
315	CONSTRUCCIÓN CALLE ALDEA LOS AMATES	Q 898,723.00

"EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA" ADMINISTRACIÓN 2024-2028





**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.**

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



364	MEJORAMIENTO CALLE (CARRILERAS) S. TANQUE L. EL ZARZAL	Q 146,650.00
349	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACIÓN) ESTANZUELAS- LA LAGUNETA	Q 776,000.00
185	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACIÓN SAN FCO. LA CONSULTA, SAN JOSE PINEDA	Q 676,209.68
337	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACIÓN) SANTA ANITA NIXQUITIPEQUE	Q 687,495.00
265	MEJORAMIENTO CALLE (CARRILERAS) ALDEA LA LAGUNETA	Q 148,659.00
101	MEJORAMIENTO CALLE VECINAL ESTANZUELAS-PINEDA	Q 129,224.00
314	CONSTRUCCIÓN CALLE CASERÍO EL ZARZAL	Q 298,646.40
252	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACIÓN) EL COPANTE-EL PITAL	Q 26,300.00
179	MEJORAMIENTO CALLE DOÑA GRACIELA, CANTÓN BUENA VISTA	Q 7,500.00
244	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACIÓN) CASERIO EL CHORRO	Q 6,250.00
248	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL CANTÓN BUENA VISTA	Q 32,790.00
234	MEJORAMIENTO CALLE (BADEN) LA COLONIA, ALDEA LA ESPERANZA	Q 44,625.00
266	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE CAPTACIÓN ALDEA EL ZAPOTE	Q 78,300.00
	TOTAL CUENTA	Q 40,079,418.11
	TOTAL CUENTA	Q 40,079,418.11
	(-) RCP DE FECHA 05/07/2018	-1770000
	(-) RCP DE FECHA 05/07/2018	-89595
	SALDO AL 31/12/2020	Q 38,219,823.11
	SALDO AL 31/12/2022	Q 65,319,202.22

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.**

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



ADICIONES 2023		
SMIP	NOMBRE	VALOR
365	MEJORAMIENTO CALLE (CARRILERAS) ALDEA LA LAGUNETA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 365 según Acta No. 02-2018 de fecha 18/05/2018	Q 148,659.00
252	MEJORAMIENTO CALLE VECINAL (PAVIMENTO) EL COPANTE - EL PITAL, SANTA MARIA IXHUATÁN, SANTA ROSA, SMIP: 252 según Acta No. 03-2015 de fecha 03/03/2015	Q 526,000.00
234	MEJORAMIENTO CALLE (BADEN) LA COLONIA, ALDEA LA ESPERANZA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA., SMIP: 234 según Acta No. 01-2016 de fecha 03/02/2016	Q 44,625.00
248	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CANTON BUENA VISTA SANTA MARIA IXHUATAN SANTA ROSA, SMIP: 248 según Acta No. 03-2016 de fecha 03/02/2016	Q 32,790.00
337	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACION) SANTA ANITA NIXTIQUIPAQUE, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 337 según Acta No. 02-2018 de fecha 04/04/2018	Q 687,495.00
557	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LA FILA, SECTOR HACIA LOS DAVILA SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 557 según Acta No. 01-2022 de fecha 24/05/2022	Q 300,000.00
556	MEJORAMIENTO CALLE HACIA ALDEA MEDIA LEGUA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 556 según Acta No. 02-2022 de fecha 24/05/2022	Q 899,894.60
550	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL CAMALOTE, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 550 según Acta No. 09-2022 de fecha 04/07/2022	Q 804,201.33
554	MEJORAMIENTO CALLE CANTON BUENA VISTA, SECTOR LOS LORENZANA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 554 según Acta No. 13-2022 de fecha 04/07/2022	Q 491,897.94
546	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA LAGUNA EL ZARZAL SECTOR EL MANGUITO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 546 según Acta No. 03-2022 de fecha 27/05/2022	Q 360,619.00
548	MEJORAMIENTO CALLE CANTON LA FILITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 548 según Acta No. 12-2022 de fecha 04/07/2022	Q 1,025,548.05
552	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN JOSE PINEDA, SECTOR LA CRUZ, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 552 según Acta No. 04-2022 de fecha 27/05/2022	Q 219,257.80
587	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACION) SAN FRANCISCO LA CONSULTA-SAN JOSE PINEDA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 587 según Acta No. 11-2022 de fecha 04/07/2022	Q 939,608.08

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



551	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA ESPERANZA, SECTOR LA COLONIA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 551 según Acta No. 05-2022 de fecha 27/05/2022	Q 279,873.40
545	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA FILA SECTOR GONZALO MOLINA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 545 según Acta No. 06-2022 de fecha 27/05/2022	Q 401,938.38
549	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL A ALDEA LA GLORIA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 549 según Acta No. 07-2022 de fecha 27/05/2022	Q 522,083.40
547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LOS ACHIOTES CALLE A CENTRO DE CONVERGENCIA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 547 según Acta No. 07-2022 de fecha 27/05/2022	Q 991,235.79
555	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LOS AMATES, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 555 según Acta No. 08-2022 de fecha 27/05/2022	Q 663,380.50
553	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN ANTONIO, SECTOR EL TARRAL, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 553 según Acta No. 14-2022 de fecha 04/07/2022	Q 589,334.20
537	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL IRAYOL, CALLE A CAMPO DE FUTBOL, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 537 según Acta No. 17-2022 de fecha 21/10/2022	Q 699,933.30
538	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN CRISTOBAL EL CHORRO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 538 según Acta No. 18-2022 de fecha 21/10/2022	Q 1,736,941.24
539	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA MEDIA LEGUA, CALLE A EL INSTITUTO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 539 según Acta No. 19-2022 de fecha 21/10/2022	Q 1,501,791.22
544	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON RED Y TANQUES DE DISTRIBUCION EN ALDEAS LA ESPERANZA, LLANO GRANDE, CERRO GRANDE Y EL BARRO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 544 según Acta No. 01-2023 de fecha 28/02/2023	Q 5,915,807.93
235	MEJORAMIENTO CALLE (BADEN) ALDEA NUEVO PINEDA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 235 según Acta No. 06-2023 de fecha 15/08/2023	Q 267,218.80
320	MEJORAMIENTO CALLE (BADEN) ALDEA EL PITAL, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 320 según Acta No. 02-2023 de fecha 12/05/2023	Q 658,894.95
581	AMPLIACION PUENTE VEHICULAR CASERIO EL BARRO SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 581 según Acta No. 04-2023 de fecha 12/05/2023	Q 179,622.50

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.**

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



594	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA ALDEA LA LAGUNA EL ZARZAL, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 594 según Acta No. 05-2023 de fecha 14/07/2023	Q	2,499,756.00
348	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SECTOR LA LIBERTAD-SANTA ANITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 348 según Acta No. 05-2018 de fecha 19/12/2018	Q	869,511.99
347	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SECTOR EL CENTRO-BUENA VISTA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA, SMIP: 347 según Acta No. 06-2018 de fecha 19/12/2018	Q	1,462,139.63
541	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA TIERRA BLANQUITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q	62,024.80
585	MEJORAMIENTO CALLE CANTON BUENA VISTA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q	89,731.00
595	MEJORAMIENTO MURO DE CONTENCIÓN CANTON BUENA VISTA, SECTOR HACIA LOS LOREZANA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q	69,310.00
542	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN ANTONIO TIERRA BLANQUITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q	69,824.75
543	MEJORAMIENTO LAVADERO CON PILETA PUBLICA ALDEA LA LAGUNA EL ZARZAL, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q	56,981.00
237	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACION) CALLEJON TIO ALEJO-LOS VELIZ, CANTON BUENA VISTA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q	89,719.00
363	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR LA PILITA A CALLE SECTOR DONA GRACIELA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q	36,252.00
584	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO EL MANACALITO SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q	89,701.00
593	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS AMATES SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q	89,789.00
427	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACION) CANTON BARRIOS SECTOR NOLAN, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q	87,769.00
242	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHUCHUAPA SANTA MARIA IXHUATAN SANTA ROSA	Q	86,696.00
586	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LOS APANTES, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q	89,220.00
363	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR LA PILITA A CALLE SECTOR DONA GRACIELA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q	53,568.00
650	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO ALDEA SANTA BARBARA, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA	Q	89,001.50

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



651	: MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO ALDEA LOS ACHIOTES, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA.	Q	89,000.50
652	MEJORAMIENTO MURO DE CONTENCIÓN ALDEA LA LAGUNA EL ZARZAL, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA	Q	38,000.00
653	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LA LAGUNA EL ZARZAL, SECTOR EL MANGO, SANTA MARÍA IXHUATÁN.	Q	89,823.80
654	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LA LAGUNA EL ZARZAL, SECTOR DON SIXTO, SANTA MARÍA IXHUATÁN	Q	59,202.06
655	AMPLIACIÓN DE MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA	Q	75,936.75
185	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACIÓN) VECINAL ALDEA SAN FRANCISCO LA CONSULTA-SAN JOSÉ PINEDA, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA	Q	676,209.68
301	MEJORAMIENTO CALLE VECINAL ALDEAS ESTANZUELAS-PINEDA	Q	129,224.00
306	MEJORAMIENTO CALLE DEL COPANTE-EL PITAL-LOS ACHIOTES-EL IRAYOL, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA	Q	406,100.00
385	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO ALDEA SANTA ANITA, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA	Q	994,691.47
389	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO ALDEA SAN JOSÉ PINEDA, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA	Q	1,030,863.98
		Q	30,368,698.32
	SUB-TOTAL	Q	95,687,900.54
	RECLASIFICACIONES 2023	Q	2,245,002.68
	SALDO AL 31/12/2023	Q	93,442,897.86

NOTA No. 16

1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Esta cuenta integra el saldo de los Proyectos de inversión que no forman capital fijo, al 31 de diciembre de 2023 asciende a la cantidad de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 37/100 (Q. 11,353,375.37)**.

SMIP	NOMBRE	VALOR
627	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO Y APOYO A LOS SISTEMAS O INSTALACIONES ELECTRICAS, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 421,102.57

"EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA" ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



635	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA CALLES PAVIMENTADAS Y CALLEJONES DEL CASCO URBANO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 188,742.00
620	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 4,237,223.78
629	FORESTACION BOSQUES NATURALES Y APOYO TECNICO AGROAMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 74,635.56
632	APOYO INSTITUCIONAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS EN EQUIDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 751,275.00
633	APOYO INSTITUCIONAL AL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 146,104.81
621	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 1,114,330.12
628	APOYO INSTITUCIONAL EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD INTERNA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 261,086.25
631	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y DE SUPERVISION EN OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 63,000.00
625	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA, EN CONTRATACION DE DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 77,071.00
630	APOYO INSTITUCIONAL EN EL MANEJO DEL ORDENAMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 174,078.02
634	APOYO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 57,612.29
624	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA, EN CONTRATACION DE DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 354,937.99

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



636	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA CALLES PAVIMENTADAS Y CALLEJONES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 2,308,935.20
623	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL Y APOYO A CEMENTERIOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 148,056.81
637	APOYO A LA CULTURA EL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 766,378.97
622	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSERVACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 115,805.00
626	APOYO A LA EDUCACION MEDIA, EN LA CONTRATACION DE DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q 93,000.00
		Q 11,353,375.37

NOTA No. 17

2113 GASTOS DE PERSONAL A PAGAR

Registra el movimiento de las obligaciones relacionadas con los gastos devengados por las remuneraciones del personal y otros gastos, su integración se detalla a continuación.

Cuenta 2113 Gastos de Personal a Pagar		
Código de Retención	Descripción	Saldo
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 19,544.00
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 6,912.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 18,135.42
202	PRIMA DE FIANZA	Q 788.93
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 190,390.91
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 11,520.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 7,305.25
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 8,925.00
	Total Cuenta	Q 263,521.51

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.**

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



NOTA 18

2232 PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO

Registra el movimiento del monto de las deudas contraídas con instituciones financieras por operaciones de crédito interno, con vencimiento a largo plazo; Actualmente la Municipalidad no cuenta con créditos vigentes.

NOTA No. 19

3110 PATRIMONIO MUNICIPAL

Registra la parte del patrimonio neto originada en diferencias entre los activos y los pasivos preexistentes no causados por el resultado del ejercicio, al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio municipal asciende a la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CON 44/100.**

CUENTA 3110 PATRIMONIO MUNICIPAL		
CUENTA NO	DESCRIPCIÓN	SALDO
3112.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	-Q 6,901,957.69
3112.01	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-Q 98,348,858.09
3111	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	Q 251,977,983.22
	TOTAL	Q 146,727,167.44

NOTA No. 20

3112 RESULTADO DEL EJERCICIO

Registra los resultados positivos o negativos obtenidos en la gestión y su afectación al capital, al 31 de diciembre de 2022 la Municipalidad de Santa María Ixhuatán presenta un déficit por un monto de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 69/100** (-Q. 6, 901,957.69).

CUENTA 3112 RESULTADO DEL EJERCICIO		
CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
GASTOS	INGRESOS	Q 7,480,563.28
6000	GASTOS	Q 14,382,520.97
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-Q 6,901,957.69

"EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA" ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



NOTA No. 21

3112 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Registra el monto correspondiente a resultados acumulados provenientes de ejercicios anteriores de la Municipalidad, de conformidad con los registros de la Municipalidad está integrado como se presenta a continuación.

CUENTA 3112 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
SALDO AL 31/12/2022	-Q 90,693,325.03
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	-Q 6,286,823.44
REGULARIZACIÓN EXPEDIENTES 230, 231, 232, 223, 227, 237, 238, 240, 242, 243 Y 250	-Q 1,368,709.62
REGULARIZACIÓN DE EXPEDIENTES 223, 224, 225, 226, 227, 230, 231, 237, 241, 242, 243, 245, 247, 250	-Q 98,348,858.09

NOTA No. 22

3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Corresponde a los recursos recibidos de las entidades del sector público u otras, destinados a la ejecución de Proyectos de inversión Física o Social, provenientes de transferencias de capital recibida por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones de la comunidad, el monto al 31 de diciembre de 2022, asciende a la cantidad de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 54/100.**

CUENTA NO. 3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS		
	DESCRIPCIÓN	VALOR
17.01.10.01	DE PERSONAS Y UNIDADES FAMILIARES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	3,700.00
17.02.10.01.00	SITUADO CONSTITUCIONAL	Q 8,472,494.02
17.02.10.03.01	PETROLEO	Q 310,089.36
17.02.10.04.01	CIRCULACIÓN DE VEHICULOS	Q 958,155.53
17.02.10.05.01	IVA PAZ	Q 8,331,431.67
17.02.20.02.01	CODEDE IVA PAZ	Q 14,063,871.96
		Q 32,139,742.54

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



NOTA No. 23

5000 INGRESOS

Muestra los registros de los ingresos provenientes de la recaudación realizada por la Municipalidad de Santa María Ixhuatán, refleja un saldo por **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 28/100**

CUENTA NO. 5000 INGRESOS		
CUENTA NO.	DESCRIPCIÓN	VALOR
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q169,922.42
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q1,608,933.64
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Q1,956,307.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q2,300.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	Q3,743,100.22
	TOTAL	Q7,480,563.28

NOTA No. 24

5110 INGRESOS TRIBUTARIOS

Registra los ingresos provenientes de los ingresos tributarios, no tributarios, contribuciones a la seguridad social, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes, donaciones y otros ingresos, al 31 de diciembre de 2023 ascienden a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 42/100**.

CUENTA NO. 5110 INGRESOS TRIBUTARIOS			
CUENTA NO.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	
5111	IMPUESTOS DIRECTOS	Q	50,253.42
	IMPUESTOS INDIRECTOS	Q	119,669.00
	TOTAL	Q	169,922.42

NOTA No. 25

5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Registra los montos recaudados de fuentes no impositivas en concepto de tasas, regalías, derechos, alquileres, primas, multas y otros ingresos similares por la Municipalidad de Santa María Ixhuatán, la cual asciende a la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 64/100**.

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



CUENTA 5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
CUENTA NO.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
5122	TASAS	Q 1,585,553.64
5123	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	Q -
5124	ARRENDAMIENTO DE EDIF, EQU. E INSTALACIONES	Q -
5126	MULTAS	Q -
5129	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 23,380.00
		Q 1,608,933.64

NOTA No. 26

5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Registra los montos totales de los recursos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2022 de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE CON 00/100 (Q. 1,956,307.00)**

CUENTA NO. 5130 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5141	VENTA DE BIENES	Q -
5142	VENTA DE SERVICIOS	Q 1,956,307.00
	TOTAL	Q 1,956,307.00

NOTA No. 27

5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

Registra los ingresos por concepto de rentabilidad de los activos financieros, sobre la base de proporción de tiempo transcurrido y las condiciones pactadas y el valor generado por concepto de otras rentas de la propiedad no consideradas anteriormente, durante el ejercicio fiscal como se muestra a continuación.

CUENTA NO. 5169, INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	INTERESES	Q -
5163	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS	Q 2,300.00
	TOTAL	Q 2,300.00

NOTA No. 28

5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

Comprende los ingresos provenientes de los subsidios o subvenciones sin contraprestación provenientes del sector público durante el ejercicio fiscal, al 31 de diciembre de 2022 asciende a la

"EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA" ADMINISTRACIÓN 2024-2028





**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.**

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



cantidad de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CON 22/100 (Q. 3,743,100.22)

CUENTA 5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS			
5172	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	Q	3,743,100.22
	TOTAL	Q	3,743,100.22

NOTA No. 29

6000 GASTOS

Registra las erogaciones provenientes de la gestión corriente en concepto de pago de remuneraciones al personal y prestaciones a la seguridad social, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo, pago de intereses y otras rentas de la propiedad, transferencias y contribuciones otorgadas y otras aplicaciones que implican egresos como se detalla a continuación.

CUENTA NO. 6000 GASTOS			
CUENTA NO.	NOMBRE DE LA CUENTA		SALDO
6110	GASTOS DE CONSUMO	Q	13,215,466.40
6120	INTERESES, COMISIONES, Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q	118,392.04
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	Q	732,962.53
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	Q	315,700.00
	TOTAL	Q	14,382,520.97

NOTA No. 30

6110 GASTOS DE CONSUMO

Registra el valor acumulado durante el ejercicio fiscal de los gastos devengados en bienes y servicios corrientes que afectan las apropiaciones presupuestarias su saldo al 31 de diciembre de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 40/100**.

CUENTA NO. 6110 GASTOS DE CONSUMO			
CUENTA NO.	NOMBRE DE LA CUENTA		SALDO
6111	REMUNERACIONES	Q	3,537,026.42
6112	BIENES Y SERVICIOS	Q	982,153.11
6113	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	Q	8,696,286.87
	TOTAL	Q	13,215,466.40

"EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA" ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



NOTA No. 31

6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

Registra el valor acumulado durante el ejercicio fiscal de los gastos devengados en intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad al 31 de diciembre de 2022 asciende a un monto de CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 04/100 (Q. 118,392.04).

CUENTA NO. 6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
CUENTA NO.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
6121	INTERESES Y COMISIONES	Q. 112,092.04
	OTROS ALQUILERES	Q. 6,300.00
	TOTAL	Q. 118,392.04

NOTA 31

6140 OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN

Registra los gastos relacionados con pérdidas en operaciones diversas, no incluidas en los demás rubros asciende a la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 53/100.

6142	Otras Pérdidas	Q. 732,962.53

NOTA No. 32

6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS

Registra las erogaciones que no suponen contraprestación efectiva de bienes o servicios, ni son reintegrables por los beneficiarios. Incluye las transferencias al sector privado, sector público, sector externo y sector público municipal tal como se detalla a continuación.

CUENTA NO. 6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
CUENTA NO.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
6151	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	Q. 315,700.00
	TOTAL	Q. 315,700.00

“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA, GUATEMALA, C. A.

Teléfono: 7792-1262

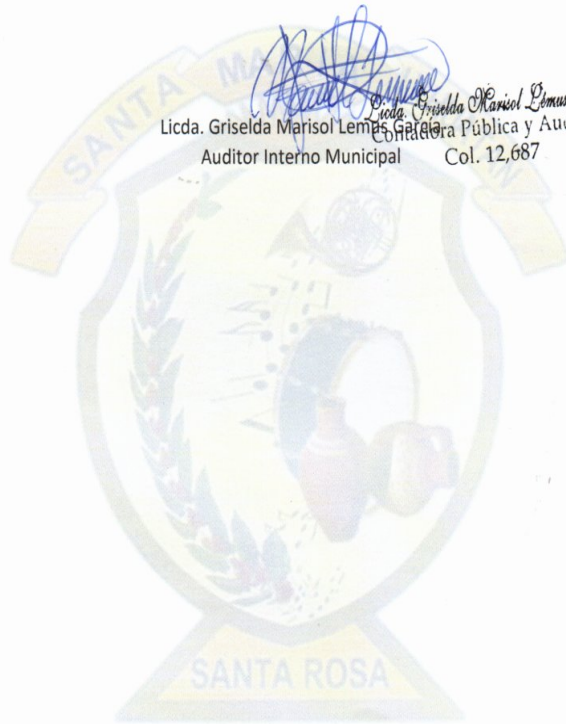
E-mail: smi.municipalidad@gmail.com



[Signature]
PC. Mayerli Maribel Morata
DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL

[Signature]
P.C. Wilson Antonio González Corado
ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
Licda. Griselda Marisol Lemus García
Auditor Interno Municipal
Licda. Griselda Marisol Lemus García
Contadora Pública y Auditora
Col. 12,687



“EVOLUCIONANDO HACIA UN MEJOR MAÑANA” ADMINISTRACIÓN 2024-2028





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Wilson Antonio Gonzalez Corado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA IXHUATAN DEPTO DE SANTA ROSA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA IXHUATAN DEPTO DE SANTA ROSA al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Lic. RONALD ALEJANDRO MORALES
Auditor Independiente
Colegiado 14,678

Lic. ANGEL MISAEL ESCOBAR
Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Wilson Antonio Gonzalez Corado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA IXHUATAN DEPTO DE SANTA ROSA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA IXHUATAN DEPTO DE SANTA ROSA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Incumplimiento al plan Anual de Auditoría
2. Falta de aprobación de registros contables.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PRX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza


Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. RONALD ALEJANDRO MORALES
Auditor Independiente
Colegiado 14,678


Lic. ANGEL MISABE ESCOBAR
Coordinador Gubernamental


Lic. CARLOS ROBERTO SUMCOYOY
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento al plan Anual de Auditoría

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se verificó el Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2023, estableciendo que fue presentado de forma electrónica a la Contraloría General de Cuentas extemporáneamente, toda vez que tiene fecha 30 de octubre 2023, además no fue cumplido porque no se realizaron las auditorías programadas, por lo que se procedió a solicitar los informes por medio de oficio y estos no fueron presentados.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 88. Auditor Interno, establece: "Las Municipalidades deberán contratar un auditor interno... además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, siendo responsable de sus actuaciones ante el Concejo Municipal..."

El Acuerdo Número A-062-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB), Artículo 3. Administración y Acceso al Sistema, establece: "La Contraloría General de Cuentas, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación será responsable de la administración del SAG-UDAI-WEB y el desarrollo de nuevas funcionalidades que sean necesarias, derivadas del avance tecnológico. Para el uso de esta herramienta es necesario que todas las entidades sujetas a fiscalización cuenten con acceso a internet. Los usuarios deberán estar registrados y actualizados en el portal de Contraloría General de Cuentas." Artículo 4. Sujetos Obligados y Ámbito de Aplicación, establece: "Se establece el uso obligatorio del SAG-UDAI-WEB a partir del 1 de enero de 2022, en las Unidades de Auditoría Interna de las entidades sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República." Artículo 5. Verificación y Sanción establece: "La Contraloría General de Cuentas, a través de la fiscalización verificará el cumplimiento de las presentes disposiciones por parte de las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley



Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y en caso de incumplimiento, se procederá a imponer las sanciones correspondientes."

El Acuerdo Número A-070-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba Las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, NAIGUB-4 Plan anual de auditoría, establece: "... 36. La actividad de auditoría interna reúne la información necesaria para realizar la evaluación de procesos de gestión de riesgos lo cual se hace a través de las auditorías incluidas en el Plan Anual, con el objeto de contribuir a la mejora de dichos procesos. El resultado de estas auditorías proporciona una comprensión del estado del sistema de gestión de riesgos de la entidad y su eficiencia... 38. La actividad de auditoría interna debe considerar dentro de la evaluación de riesgos, la probabilidad y ocurrencia de fraude y la manera en que los procesos del sistema de gestión de riesgos los mitiga." Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, 3. Ejecución de Auditoría, 3.3 Comunicación de Resultados, 3.3.1 Informe de auditoría, establece: "Es el documento que presenta como resultado final del trabajo profesional de auditoría interna, en él se dan a conocer las deficiencias determinadas en las áreas evaluadas... El informe de auditoría debe ser elaborado en el sistema aprobado para el efecto por el coordinador del equipo de auditoría, con el apoyo del auditor(es) nombrado(s)..." Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo VI. Plazos para la actividad de auditoría interna, establece: " 18. Plazos para la presentación del plan anual de auditoría. La Unidad (dirección, departamento, etc) de Auditoría Interna ..., deben presentar de forma electrónica el Plan Anual de Auditoría aprobado por la máxima autoridad ante la Contraloría General de Cuentas, a mas tardar el 15 de enero de cada año..."

Causa

Incumplimiento por parte de la Auditora Interna Municipal, en la presentación del Plan Anual de Auditoría y del cumplimiento del mismo, según la normativa vigente.

Efecto

Riesgo que no se verifique el control interno y financiero de la Municipalidad, al no realizar las auditorías programadas.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones a la Auditora Interna Municipal, para que cumpla con ejecutar a cabalidad el Plan Anual de Auditoría, a efecto que los resultados del mismo, sean útiles a la gestión que deriva de la administración municipal, asimismo, se debe cumplir con los plazos para la presentación ante la Contraloría General de Cuentas, según lo establece la normativa aplicable.



Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 31-DAS-08-0516-2023, de fecha 09 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Griselda Marisol Lemus García, Auditora Interna Municipal; quien si participó, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Auditora Interna Municipal, quien fue notificada de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 31-DAS-08-0516-2023, de fecha 09 de abril de 2024; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL	GRISELDA MARISOL LEMUS GARCIA	1,500.00
Total		Q. 1,500.00

Hallazgo No. 2

Falta de aprobación de registros contables.

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la cuenta contable 6111 Remuneraciones, durante el ejercicio fiscal 2023, según muestra de auditoría, se determinaron partidas contables las cuales corresponden a regulaciones de saldos, estas no cuentan con la aprobación correspondiente, como se describe a continuación:

No.	Fecha	Expediente	Descripción de Partida	Valor Q.
1	07/02/2023	1914	Planilla 01-2023 Por Pago De Sueldos Al Personal Que Labora Bajo El Renglón Presupuestario 022 Correspondiente Al Mes De Enero 2023.	23,300.00
2	08/03/2023	6611	Pago De Rec.No.-396673 A Instituto Guatemalteco De Seguridad Social (Igss) Por Pago De Cuota Patronal	4,549.47



			Descontada A Las Municipalidades Durante El Mes De Febrero 2023.	
3	13/12/2023	2043	Planilla Errada.	96,200.00
TOTAL				124,049.47

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes... d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes... j) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de estos... "

El Acuerdo Ministerial 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición, IV Marco Operativo y de Gestión 9. Registro de Transacciones Contables Manuales, Proceso, establece: "... Regularización Contable Manual. Establecer los pasos que deben seguirse en el SIAF vigente para el registro de las regularizaciones contables manuales y que la información reflejada en los Estados Financieros sea confiable y oportuna... 1. Identifica el asiento contable manual a realizar y genera información de soporte que justifica el registro. Traslada a Director Financiero. Responsable: Encargado de Contabilidad. 2. Recibe, revisa el asiento contable. No está de acuerdo, realiza observaciones y devuelve al Encargado de contabilidad (Paso 3); Está de acuerdo, traslada al Auditor Interno para su Visto Bueno (Paso 4). Responsable: Director Financiero. 3 Recibe observaciones al asiento contable, modifica y traslada a Director Financiero (Paso 2). Responsable: Encargado de Contabilidad. 4. Recibe, verifica asiento contable y documentos, y: No está de acuerdo, realiza observaciones y devuelve al Encargado de contabilidad (Paso 3). Está Correcto, da el Visto Bueno y traslada a Director Financiero. Responsable: Auditor Interno. 5. Recibe expediente con Visto Bueno de Auditor Interno y Traslada a Autoridad Superior. Responsable: Director Financiero. 6. Recibe expediente, Conoce y aprueba a través de Acta. Traslada a Director Financiero. Responsable: Autoridad Superior. 7. Recibe expediente y documento de aprobación de la Autoridad Superior. Traslada a Encargado de Contabilidad para su registro en el SIAF vigente. Responsable: Director Financiero. 8. Recibe expediente, registra y aprueba el asiento contable en el SIAF vigente. Responsable: Encargado de Contabilidad. 9. Revisa, imprime reporte y archiva documentación de respaldo. Responsable: Encargado de Contabilidad."



Causa

El Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no veló porque se realizaran los procedimientos establecidos en los manuales y normativa vigentes para el ingreso de partidas contables que permitieran regularizar los saldos en cada cuenta contable.

Efecto

Riesgo de registros erróneos y saldos dudosos en la cuenta contable.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, para que previo a realizar regularizaciones contables, tenga la autorización correspondiente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 32-DAS-08-0516-2023, de fecha 09 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Wilder Danery Ramírez González, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: "... se argumenta que para cumplir con la segregación de funciones para una eficiente ejecución de procedimientos con el fin de la obtención de productos que hagan eficiente la gestión Municipal. La DAFIM de la Municipalidad de Santa María Ixhuatán está conformada por el Director Financiero Integrado Municipal, Tesorero Municipal, Encargado del área de Contabilidad y Encargado -del área de Presupuesto, cada uno tiene sus funciones definidas en el Acuerdo Ministerial 86-2015 y las que se regulen en otras leyes afines. Manteniendo el orden establecido en la condición del fiscalizador se indica que para el registro y control de la documentación bancaria es responsabilidad directa del Encargado del Área de Contabilidad quien debe de llevar con eficiente control sobre las conciliaciones bancarias y la efectiva conciliación de montos contables. Por tal razón es la persona encargada de verificar y hacer las solicitudes necesarias para la cancelación en el banco de los cheques y ya tienen más de 6 meses en circulación sin realizar proceso de cobro alguno. PETICIÓN Que el fiscalizador tome en cuenta que cada integrante de la Dirección Financiera integrada Municipal tiene funciones definidas en la normativa vigente. Que el control, registro y evaluación de las transacciones bancarias es responsabilidad directa del Encargado de Contabilidad de acuerdo a las funciones establecidas en el Acuerdo Ministerial 86-2015 del Ministerio de Finanzas Públicas. Lo anterior es para cumplir con lo que se norma en el Decreto 2-70 del Congreso de la república de Guatemala "Código de Comercio". Se solicita al fiscalizador ser desligados del hallazgo, tomando en cuenta los argumentos presentados y pese a ser el Director



Financiero Integrado Municipal, la responsabilidad de registro es de cada integrante da la DAFIM según las funciones y atribuciones legalmente establecidas.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, en virtud que, dicho hallazgo está relacionado con la aprobación de partidas contables que representan regularizaciones de saldos las cuales deben contar con la aprobación correspondiente, ya que según pruebas de auditoría realizadas son muy recurrentes, en la condición del hallazgo se incluye una muestra; registros contables diferentes a la regularización de saldos por cheques rechazados y conciliaciones bancarias; sin embargo, es responsabilidad del Director, evaluar, analizar y aprobar, los registros contables previo a ser operados en el Sistema.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	WILDER DANERY RAMIREZ GONZALEZ	10,300.00
Total		Q. 10,300.00

Carta a la entidad

Se emitió Carta a la Entidad No. CE-01/2024-DAS-08-0516-2023, de fecha 09 de mayo de 2024.

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objetivo de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.



13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JORGE ALEXIS QUEVEDO DIVAS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	JOSE PERFECTO BLANCO ZEPEDA	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	HERNAN JIMENEZ MORATAYA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	SERGIO FEDERICO AGUILAR LEON	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	ISIDRO DE LA CRUZ LEMUS SANTOS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	MELVIN ALEXANDER BAILON SOLIS	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	MARLON ARJENIZ GONZALEZ GONZALEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023

